INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS
INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS

PROCESO: **NSM2026016** FECHA DE PUBLICACIÓN**: OCTUBRE 07 DEL 2026**

OBJETO: Suministro de materiales para aires acondicionados para la institución educativa

PROPONENTES:

1- JAIRSIÑO ALBERTO DIAZ DIPPE C.C No 72.046.553-1 - VALOR DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: Un millón novecientos cincuenta y tres mil pesos m/l. ($1.953.000). IVA INCLUIDO

2-MAHATMA JAIKISSON CAMACHO- VALOR DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: Dos millones ciento cinco mil pesos m/l. ($2.105.000), IVA INCLUIDO.

3-**TEOBALDO RODRIGUEZ BLANQUICETH**. VALOR DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE: Dos millones ciento ochenta y cinco mil pesos m/l. ($2.185.000). IVAINCLUIDO.

	REQUISITOS HABILITANTES	**PERSONA JURÍDICA**	**PERSONA NATURAL**
1	**Presentación de la propuesta**		**CUMPLE**
2	**Acreditación de la existencia y representación legal.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar su respectivo certificado, si fuera el caso. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para presentar la propuesta o contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.		**CUMPLE**

3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/ o persona natural** según el caso. En el caso de unión temporal o consorcio, se debe anexar la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes y del representante legal.		**CUMPLE**
4	**Registro Único Tributario.** Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente,		**CUMPLE**

	deberá anexarse el RUT. Para los Consorcios o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.		
5	**Certificación de cuenta bancaria.** Certificado bancario con vigencia inferior a 3 meses, en el cual conste nombre del titular de la cuenta, No. de cuenta, tipo de cuenta, documento de identificación y entidad bancaria.		**CUMPLE**
6	**Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.** Debe ser diligenciado por toda persona natural o jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.		**CUMPLE**
7	**Verificación de antecedentes disciplinarios del proponente.** La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones ni inhabilidades vigentes en el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación.		**CUMPLE**
8	**Verificación de antecedentes fiscales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjuntas, no se encuentre registrado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría General de la República.		**CUMPLE**
9	**Verificación de antecedentes judiciales del proponente**. La Institución Educativa verificará que el proponente, sea persona natural o jurídica y sus miembros en el caso de formas de participación conjunta, **NO** registre sanciones pendientes con las autoridades judiciales.		**CUMPLE**
10	**Certificación de pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales Persona Jurídica.** Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. La información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídico, deberá aportar el		CUMPLE

	certificado aquí exigido.		

La propuesta presentada por el **JAIRSIÑO ALBERTO DIAZ DIPPE,** es la propuesta presentada en el proceso de NSM2026016 y cumple con todos los requisitos para cumplir con el objeto del proceso convocado por la institución, por lo tanto, se adjudica la prestación del suministro a **JAIRSIÑO ALBERTO DIAZ DIPPE.**

Soledad, octubre 08 del 2026

Mag ROSA BELÉN SUAREZ CAMACHO
Rectora